

mas cercano o comunicarse con los Centros de Toxicología de:

Hospital de Pediatría Ricardo Gutiérrez : (011) 4962-6666/2247
Hospital A. Posadas : (011) 4654-6648/4658-7777

PRESENTACIÓN:

Solución Glucosada Hipertónica al 25% Bioquim

Ampollas de 2,5 g /10 ml

Ampollas de 5,0 g /20 ml

Solución Glucosada Hipertónica al 50% Bioquim

Ampollas de 5 g /10 ml

Ampollas de 10 g /20 ml

Especialidad Medicinal autorizada por el Ministerio de Salud.

Certificado N°: 36.506

CONSERVAR EN LUGAR FRESCO Y SECO, AL ABRIGO DE LA LUZ Y EN SU ENVASE ORIGINAL.

MANTENER ESTE Y TODOS LOS MEDICAMENTOS FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.

Laboratorios Duncan S. A.

Tronador 543 (C1427CRK) - CABA

Elaborado en: José Cubas 2673/75 (C1419GMK) - CABA

Director Técnico: ADRIANA PÉREZ - Farmacéutica

COD-P-4-69-18



Solución Glucosada Hipertónica al 25% Bioquim

Glucosa 250 mg/ml

Solución Glucosada Hipertónica al 50% Bioquim

Glucosa 500 mg/ml

Injectable

Industria Argentina

Venta bajo receta

Solución Glucosada Hipertónica al 25% Bioquim

Fórmula

Cada ampolla contiene:	10 ml	20 ml
Glucosa	2,5 g	5,0 g
Agua para inyectables c.s.p.	10 ml	20 ml

Solución Glucosada Hipertónica al 50% Bioquim

Fórmula

Cada ampolla contiene:	10 ml	20 ml
Glucosa	5 g	10 g
Agua para inyectables c.s.p.	10 ml	20 ml

ACCIÓN TERAPÉUTICA:

Aporte de glucosa.

INDICACIONES:

Aporte calórico en nutrición parenteral cuando el aporte enteral es imposible o insuficiente (100 g de glucosa aportan 400 kcal).

Tratamiento de urgencia de la hipoglucemia aguda.

PROPIEDADES FARMACOLÓGICAS:

Acción farmacológica: el metabolismo y las propiedades farmacológicas de este producto corresponden al de la glucosa.

Farmacocinética:

Absorción y distribución:

La glucosa es rápidamente absorbida desde el tracto gastrointestinal. Las concentraciones pico plasmáticas de glucosa ocurren alrededor de 40 minutos luego de la administración oral de glucosa a pacientes con hipoglucemia. Se metaboliza a dióxido de carbono y agua con la liberación de energía.

POSOLOGÍA Y MODO DE ADMINISTRACIÓN:

Solución glucosada 5% (5.05% anhidro, 5.51% monohidrato) es iso-osmótica con la sangre y es la concentración empleada habitualmente para depleción de fluidos; puede ser administrada vía venosa periférica. Las soluciones glucosadas con una concentración mayor de 5% son hiperosmóticas y son generalmente usadas como una fuente de carbohidratos.

Una solución al 50% es a menudo empleada en el tratamiento de hipoglucemia severa.

Las soluciones hiperosmóticas deberían generalmente ser administradas vía venosa central aunque algunas autoridades han considerado que concentraciones por encima de 10% pueden ser administradas vía una vena periférica por cortos períodos siempre que se alterne el sitio de aplicación regularmente.

En el tratamiento de emergencia de hipoglucemia puede ser necesario usar una vena periférica pero la solución debería ser administrada lentamente; una tasa de administración sugerida para glucosa 50% en tales circunstancias es de 3 ml por minuto.

La dosis de glucosa es variable y es dependiente de los requerimientos de cada paciente, se aconseja monitorear las concentraciones séricas de glucosa. La tasa máxima de utilización de glucosa ha sido estimada en alrededor de 500 a 800 mg/kg/h.

CONTRAINDICACIONES:

Contraindicado en pacientes con anuria, hemorragia intracraneal o intraespinal y en delirium tremens donde hay deshidratación.

Hiperglucemia.

ADVERTENCIAS:

En caso de perfusión prolongada existe riesgo de hiperglucemia, en consecuencia una hiperosmolaridad y una poliuria iso-osmótica responsable de una deshidratación.

Un aporte simultáneo de insulina es a menudo necesario en caso de perfusión continua.

Cuando existe una hipocalcemia, es necesario corregir este problema antes de la realización de la perfusión continua.

No debe ser usado como vehículo para otras drogas.

PRECAUCIONES:

Administración parenteral:

Practicar la perfusión lentamente y regularmente por 24 hs. con la ayuda de un catéter venoso central.

El caudal de la perfusión no debe sobrepasar un volumen correspondiente a 0,5 g de glucosa por minuto.

Supervisar el estado clínico y biológico, particularmente el equilibrio hidrosódico, la calcemia, fosforemia, glucemia y glucosuria.

Si fuera necesario suplementar el aporte parenteral en insulina y en potasio.

En el diabético monitorear la glucemia y la glucosuria y ajustar eventualmente la posología de insulina.

Embarazo:

Si se utiliza glucosa como vehículo para la administración de otras drogas durante el trabajo de parto, se debe considerar que puede provocar hiperglucemia fetal, hiperinsulinemia y acidosis, con la subsiguiente hipoglucemia e ictericia neonatal.

REACCIONES ADVERSAS:

La administración intravenosa de soluciones glucosadas (particularmente soluciones hiperosmóticas) puede causar dolor local, irritación de la vena, y tromboflebitis, y en caso de extravasación, necrosis del tejido.

La infusión intravenosa puede conducir al desarrollo de desórdenes de fluido y electrolitos incluyendo hipocalcemia, hipomagnesemia, hipofosfatemia.

La administración prolongada o infusión rápida de grandes volúmenes de soluciones iso osmóticas puede causar edema; en tanto que administración rápida o prolongada de soluciones hiperosmóticas puede resultar en deshidratación como una consecuencia de hiperglucemia inducida.

SOBREDOSIFICACIÓN:

Supresión de la medicación y tratamiento anti-sintomático específico.

Ante la eventualidad de una sobredosificación concurrir al Hospital